



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CALI GUAYACIL

2012 DEC -6 PM 12:11

RECIBIDO

07 de Noviembre del 2012

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Una vez aprobada e inscrita en el Registro Mercantil la cesión de participaciones que hace Sang Yeol Suh Kim a favor de Hwa Dam Suh Kim de la empresa **NAMMISA INTERNACIONAL CIA. LTDA.** sírvase encontrar adjunto a la presente una copia certificada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

76 K1 1/2
Sun Hee Suh Kim
GERENTE GENERAL

Documentación y Archivo
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACIL

12 DIC 2012

RECIBIDO

Nombre: *Diana Herreria*
Firma: *Diana Herreria*

NUEVOS NÚMEROS TELEFÓNICOS : 2103036 2103208

Registro Mercantil de Guayaquil

0136904

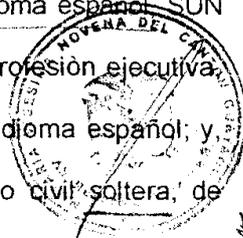
61609
REGISTRO Mercantil No. 21378
Oficio de Participaciones

22 NOV. 2012

CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
NAMMISA INTERNACIONAL CIA.
LTDA., QUE HACE EL SEÑOR
SANG YEOL SUH KIM Y SUN HEE
SUH KIM , A FAVOR DE La
SEÑORITA HWA DAM SUH KIM --
CUANTIA: INDETERMINADA ----

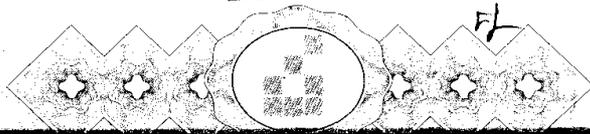
15708-596 /
8139-#00

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy jueves trece de Septiembre del dos mil doce, ante mi Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración del presente instrumento el señor SANG YEOL SUH KIM Y SUN HEE SUH KIM , de estado civil casado, de profesión ejecutivo, de nacionalidad coreana, entendida en el idioma español; SUN HEE SUH KIM de estado civil casada, de profesión ejecutiva, de nacionalidad Coreana, entendido en el idioma español; y la señorita HWA DAM SUH KIM, de estado civil soltera, de profesión ejecutiva, de nacionalidad coreana, ambos comparecientes declaran ser mayores de edad, portadores de



ESCANEADO

Nº 0447626



IMP. IGM. s.a.

sus cédulas de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quienes
 de identificar doy fe.- Bien instruidos en la naturaleza y
 efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento
 proceden con amplia y entera libertad, por sus propios
 derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y
 contratar exponen: Que tienen a bien elevar a escritura
 pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal
 es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de
 Escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE
 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
 NAMMISA INTERNACIONAL CIA. LTDA., al tenor de las
 siguientes cláusulas: SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en
 el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, una de
 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de LA
 COMPAÑIA NAMMISA INTERNACIONAL CIA. LTDA., que
 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
 CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al
 otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública y
 formulan las declaraciones en ella contenidas, por una parte
 como CEDENTES, los cónyuges señores SANG YEOL SUH
 KIM Y SUN HEE SUH KIM, mayores de edad y con domicilio y
 residencia en la ciudad de Guayaquil; y, en calidad de

AC
 UN
 INT
 SE

En
 doc
 ses
 NAI
 sigt
 nov
 cad
 par
 par
 nor
 en:

Cor
 cor
 mil
 de
 una
 cor
 cor
 Cor
 que

1.-
 nov
 una

Se
 cor
 for
 Pre
 del
 los
 rep
 de
 cor

Registro Mercantil de Guayaquil

0136906

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NAMMISA INTERNACIONAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de septiembre del dos mil doce, siendo las 10h00 horas en el local de la Compañía, se reúnen en sesión extraordinaria y universal la Junta general de Socios de la compañía NAMMISA INTERNACIONAL CIA. LTDA., con la concurrencia de los siguientes Socios: SANG YEOL SUH KIM, propietario de nueve mil novecientos noventa y nueve participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; y la socia la señora SUN HEE SUH KIM propietaria de una participación de cuatro centavos de dólar cada una. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólares cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Como los Socios corrientes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de CUATROCIENTOS DOLARES, representado por diez mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólares cada una, y pagadas en su totalidad, estos resolvieron por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho en concordancia con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta universal en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- El Socio SANG YEOL SUH KIM, cederá nueve mil novecientos noventa y nueve PARTICIPACIONES de cuatro centavos de dólares cada una a favor de la señorita HWA DAM SUH KIM.

Se designa para que presida la sesión a la señora SUN HEE SUH KIM, y como Secretaria Ad-Hc a la Señorita Ana Maria Berones Franco, quien formula la lista de asistentes y constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y se pone a consideración los puntos del día. La Junta General Ordinaria de Socios, luego de analizar cada uno de los temas para que se convocó, por unanimidad de diez mil votos que representan a igual número de participaciones por valor de cuatro centavos de dólares cada una en que se halla representado el capital social de la compañía resuelve:

Nº 0447625



IMP. IGM. 200

Registro Mercantil de Guayaquil 0136907

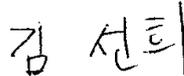
PRIMERO: Aprobar la cesión de participaciones antes referida.

Se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada la sesión contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició se dà lectura a la presente acta, y aprobàndola concluye la reunión a las 12 horas y treinta minutos, firmando para su constancia todos los Socios concurrentes.



SANG YEOL SUH KIM
SOCIO



SUN HEE SUH KIM
SOCIA



HWA DAM SUH KIM



ANA MARIA BENITES FRANCO
SECRETARIA AD-HC

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos



Nº 0447624

IMP. KAN 001

Registro Mercantil de Guayaquil 36911

CESIONARIOS, la señorita HWA DAM SUH KIM, mayor de edad y con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el doce de Junio de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón, Abogado Roger Arosemena Benites, se constituyó la Compañía Limitada denominada NAMMISA INTERNACIONAL CIA. LTDA., e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciséis de Julio de mil novecientos noventa y seis.- CLAUSULA TERCERA:

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Los Cedentes declaran que ceden nueve mil novecientos noventa y nueve participaciones que tiene de la compañía NAMMISA INTERNACIONAL CIA. LTDA., de cuatro centavos de dólar cada una, a favor de la señorita HWA DAM SUH KIM .- CUARTA:

GASTOS.- Las partes contratantes, pactan como precio de la presente cesión , es de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR.-

QUINTA: ACEPTACION.- Las parte declaran que aceptan el contenido de la presente escritura, por estar de acuerdo a sus intereses.- QUINTA: GASTOS.- Los gastos que ocasionare la

celebración de la presente escritura, será de cuenta y cargo del

CESIONARIO.- Agregue usted señor Notario las demás



Nº 0447620

IMP. IGM

Registro Mercantil de Guayaquil 136913



PERSONAS NATURALES

NÚMERO RUC: 0917505018001

APELLIDOS Y NOMBRES: SUH KIM SANG YEOL

FORMA COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CLASIFICACIÓN ARTESANAL: NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO: 11/11/1962 FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/09/2011 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. CANCELACIÓN: 30/09/2011 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

CIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUIILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

PARQUE GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUJ Número: SULAR 6 intersección: MANZANA 859 Referencia:
CALLE CIUDOS NORTE - A QUINIENTOS METROS DE LA CARRETERA PRINCIPAL Teléfono: 042854513

MUNICIPIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, conformada en su totalidad por los libros de registro de ingresos (RIIE) y los libros de egresos (RIEE).

En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el cumplimiento de la Ley de Equidad Tributaria y la Ley de Registro Mercantil.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
DIRECCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS



Narlin Andrea Arauz Arce
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CALIFICADA
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

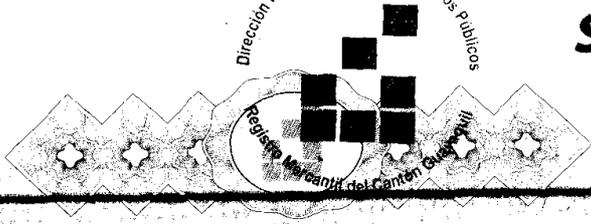


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR

Número: NAAAR1071 Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DATUM KM Fecha y hora: 30/09/2014 11:58:48

Página 1 de 2

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos



SRI.gov.ec
Nº 0447619

0136914

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 0917505018001

APELLIDOS Y NOMBRES: SUH KIM SANG YEOL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/09/2011

NOMBRE COMERCIAL: FFC. CIFRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FFC. REFINICIO:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO PARA LOCALIDADES COMERCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

DIRECCIÓN: GUAYAS COND. GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Ciudadela: CEIBOS NORTE Número: SOLAR d Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA GARITA PRINCIPAL Manzana: 859 Telefono Domicilio: 042864813

Guayaqui

Señor
Registrac
Ciudad

En relació
CEBIO

NAMHI

y conoci
institució
Ecuador,

La preser
de Renta:
Segundo

Atentame

Nombres
Cédula d



Narlin Andrea Arauz Arce
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CALIFORNIA
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuari: NAAAC19711 Lugar de emision: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM Fecha y hora: 30/09/2011 11:39:49

SRI.gov



Guayaquil, 21 NOVIEMBRE de 2012

Señor
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
Ciudad

En relación con el número de trámite 61609, a través del cual he solicitado la inscripción de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA
NAMHISA INTERNACIONAL OSA YTD A-

y conociendo de las consecuencias que devienen de entregar información falsa o tergiversada a una institución pública, declaro que el referido acto/contrato no me generará ingresos gravables en el Ecuador, y por lo tanto no estoy obligado a inscribirme en el Registro Único de Contribuyentes.

La presente declaración la realizo con la finalidad de dar cumplimiento a lo exigido por el Servicio de Rentas Interna mediante circular NAC-DGECCGC12-00011, publicada en el Registro Oficial Segundo Suplemento número 735, del viernes 29 de junio del 2012.

Atentamente

Nombres y Apellidos: HWA DAM SUH KIM
Cédula de identidad o pasaporte: 0919248252



NOTARIA DECIMO SEXTA DE GUAYAQUIL
De conformidad con la facultad que me confiere el Numeral 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial DOY FE que la firma y rúbrica que antecede es similar a la de la Cédula de Ciudadanía que corresponden a: Hwa Dam Suh Kim

de Nacionalidades Coreana número
0919248252
Guayaquil, 21 NOV 2012



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0447618



Registro Mercantil de Guayaquil

0136916

Guayaquil, 19 de Octubre del 2.012

Señor
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
Ciudad

He solicitado la inscripción de cesión de participaciones de la empresa NAMMISA INTERNACIONAL CIA. LTDA., y conociendo de las consecuencias que devienen de entregar información falsa o tergiversada a una institución pública, declaro que el referido acto/contrato no me generará ingresos gravables en el Ecuador, y por lo tanto no estoy obligado a inscribirme en el Registro único de Contribuyentes.

La presente declaración la realizo con la finalidad de dar cumplimiento a lo exigido por el Servicio de Rentas Interna mediante circular NAC-DGECCGC12-00011, publicada en el Registro Oficial Segundo Suplemento número 735, del viernes 29 de Junio del 2.012

Atentamente,

김 선희
SUN HEE SUH KIM
0919249953

Renato C. ESTEVES SÁNCHEZ, Notario Suplente
Gerente Mayor del Cantón Guayaquil
en cumplimiento a lo que dispone el
art. 10 Numeral 3 de la Ley Notarial
certifico que la firma que antecede

pertenece a: Sun Hee

Suh Kim

la misma que consta en su Cédula de

identificación No. 0919249953

expedida el día 16.06.2011 de 2011



Renato C. Esteves Sánchez
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Nº 0447617

IMP. IGM, 02

Registro Mercantil de Guayaquil

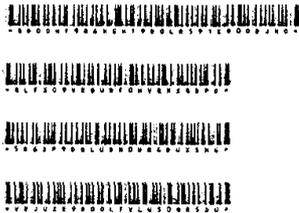
NUMERO DE REPERTORIO: 61.609
FECHA DE REPERTORIO: 16/nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:35

0136917

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidós de Noviembre del dos mil doce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **NAMMISA INTERNACIONAL CIA.LTDA.**, autorizada por el Ab. Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el día 13 de septiembre del 2012, mediante la cual **SANG YEOL SUH KIM** con la autorización de su cónyuge **SUN HEE SUH KIM /cede (9999) participaciones a favor de HWA DAM SUH KIM,** todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **136.904 a 136.917,** Registro Mercantil número **21.378. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 61609



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 26 de Noviembre de 2012

\$16,00

REVISADO POR ✓

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
SANG YEOL SUH KIM	9999	HWA DAM SUH KIM

Nº 18060

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, dentro del capital social de la compañía **NAMMISA INTERNACIONAL CIA. LTDA.**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, treinta de Noviembre del dos mil doce.-

